

**Área: Ciudad Sostenible y Planificación****ANUNCIO****4220****219667**

Aprobada inicialmente la “Ordenanza de Edificación de Puerto de la Cruz”, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2022, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; se somete a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de TREINTA (30) DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el mismo, para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Puerto de la Cruz, a veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO, David Hernández Díaz, documento firmado electrónicamente.

**SANTIAGO DEL TEIDE****ANUNCIO****4221****217881**

Por Resolución de la Alcaldía número 2833/2022, de 4 de noviembre de 2022, se acordó nombrar al primer teniente de alcalde don Ibraim Forte Rodríguez, Alcalde Accidental del 6 al 10 de noviembre (ambos inclusive), para que lleve a cabo la representación y funciones del Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide, por motivos de ausencia del alcalde.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Emilio José Navarro Castanedo, firma electrónica.

**VALLE GRAN REY****ANUNCIO****4222****219665**

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

**Estado de gastos**

Prog.	Eco.	Denominación	Créditos Iniciales	Importe Aplicación	Créditos Definitivos
132	151	Seguridad y Orden Público. Gratificaciones	- €	347,74 €	347,74 €
153	600	Vías públicas. Inversiones en terrenos	- €	46.200,00 €	46.200,00 €
153	619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	- €	2.290,98 €	2.290,98 €
1532	151	Pavimentación de vías públicas. Gratificaciones	- €	3.097,54 €	3.097,54 €